

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVO

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO TECNOLOGÍAS DIGITALES – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA OXI
2023

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, ITUANGO, VALDIVIA Y YONDÓ DE LAS SUBREGIONES NORTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. COMPONENTE DOTACIÓN (EQUIPOS Y MUEBLES)

MAYO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	4
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1.1.	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	6
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	6
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	11
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 45 puntos	11
3.1.1.3.	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	11
3.1.1.4.	RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	16
	Puntaje obtenido por oferta económica: 35 puntos	16
3.1.1.5.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	16
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 10 puntos	17
3.1.1.6.	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA	17
	Puntaje obtenido contratación de personal de la zona: 5 puntos	17
3.1.1.7.	EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN	17
	Puntaje obtenido certificación de distribución: 5 puntos	17
3.2.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	17
3.3.	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	18

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2024, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, ITUANGO, VALDIVIA Y YONDÓ DE LAS SUBREGIONES NORTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. COMPONENTE DOTACIÓN (EQUIPOS Y MUEBLES)”**, y cuyo cierre se efectuó a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	11/04/2024 Hora: 9:00 a.m.	UNIÓN TEMPORAL TECNOLOGIAS DIGITALES OXI ANTIOQUIA 2024	COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S. (60%) - HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. (40%)	(6) Correos recibidos el 11/04/2024: 8:26 8:27 8:27 8:28 8:35 8:55	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S	N.A	(3) Correos recibidos el 11/04/2024: 8:31 8:31 8:32	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	Unión Temporal Tecnologías Digitales Oxi Antioquia 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P2	Nueva Era Soluciones S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2024, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, ITUANGO, VALDIVIA Y YONDÓ DE LAS SUBREGIONES NORTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. COMPONENTE DOTACIÓN (EQUIPOS Y MUEBLES)”**, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	45
2	Oferta económica	35
3	Promoción a la industria nacional	10
4	Contratación de personal en la zona	5
5	Certificación de distribución	5
TOTAL		100

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija el DIA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

Table with 1 column 'MÉTODO' and 4 rows: Media aritmética, Media aritmética alta, Media geométrica con presupuesto oficial.

Asignación de método de evaluación según TRM

Table with 3 columns: Rango, Número, Método. Rows: De 0,00 a 0,33 (1, Media aritmética), De 0,34 a 0,66 (2, Media aritmética alta), De 0,67 a 0,99 (3, Media geométrica con presupuesto oficial).

Por lo anterior, el cálculo se realizará a través del siguiente método:

Media aritmética:

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas

X = sum from i=1 to n of Xi/n

X= Media aritmética.

Xi=Valor corregido de la oferta sin decimales.

n= Número total de ofertas válidas presentadas.

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formula:

Puntaje X, i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right) \text{ Para valores menores o iguales a } X$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|X-V|)}{X}\right) \text{ Para valores mayores a } X$$

Dónde:

X= Media aritmética.

V= Valor corregido de cada una de las ofertas sin decimales.

i= Número de la oferta.

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta cinco (5) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	Fiduciaria Popular S.A Patrimonio Autónomo Obras Por Impuestos – Dotación – Oleoducto Odl	Suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey, asignado a Oleoducto de los llanos orientales S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos	N.A	Nueva Era Soluciones S.A.S	31/01/2022	28/08/2022	Liquidado	\$ 9.752.691.297,00	9.752,69	I	100%	\$ 9.752.691.297,00	9.752,69
2	Fiduciaria Popular S.A P.A. Obras por Impuestos – Dotación – Oleoducto Bicentenario	Suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Pore, asignado a Oleoducto bicentenario de Colombia S.A.S dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos”	N.A	Nueva Era Soluciones S.A.S	31/01/2022	28/08/2022	Liquidado	\$ 7.206.311.564,00	7.206,31	I	100%	\$ 7.206.311.564,00	7.206,31
3	Fiduciaria Popular S.A P.A. Obras Por Impuestos – Dotación – Oleoducto Bicentenario	Suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Tauramena, asignado a Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos.	N.A	Nueva Era Soluciones S.A.S	31/01/2022	27/09/2022	Liquidado	\$ 13.409.378.256,00	13.409,38	I	100%	\$ 13.409.378.256,00	13.409,38
4	Verano Energy Limited Sucursal	Vender y entregar cuatro mil ochenta y ocho (4088) computadores portátiles marca Hewlett Packard para dotación de instituciones educativas conforme a lo señalado en el proyecto BPIN 20191719000014 "Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica.	8100000543	Nueva Era Soluciones S.A.S	8/10/2020	13/08/2021	Finalizado	\$ 7.541.826.020,00	8.301,17	I	100%	\$ 7.541.826.020,00	8.301,17
5	M3 Design S.A.S.	Venta de equipos tecnológicos y dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas de acuerdo al manual de dotaciones del ministerio de educación.	N.A	Nueva Era Soluciones S.A.S	1/12/2019	30/12/2019	Finalizado	\$ 327.815.000,00	395,86	I	100%	\$ 327.815.000,00	395,86
												\$ 30.368.381.117,00	30.368,38

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se asignará CINCO (5) puntos por cada contrato válido aportado, hasta un máximo de VEINTICINCO (25) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo CINCO (5) contratos terminados y ejecutados directamente, adicionales a los presentados en el numeral 6.3.1. - Experiencia mínima requerida-, que cumplan con los siguientes criterios: A. Hasta CUATRO (4) contratos que tengan por objeto o contengan	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos No. 1, 2, 3 y 4 cumplen con el criterio A solicitado, adicionalmente fueron ejecutados bajo el mecanismo de obras por impuestos en zona Zomac obteniendo 5 puntos adicionales por cada contrato cumpliendo con el criterio C; el contrato No. 5 cumple con el criterio B solicitado. Por lo tanto, se otorga por este criterio ponderable, 45 puntos.</p>	CUMPLE	3 correo - 5 Ponderables - 1 A 12 - Experiencia-especiifica-adicional-del-proponente-1

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>dentro de su alcance: “SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O DOTACIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS AVALADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA” y que el valor de cada contrato corresponda al menos al 50% del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (P.O).</p> <p>B. Al menos UN (1) contrato que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS AVALADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA”.</p> <p>Se asignarán CINCO (5) puntos por cada contrato válido aportado, hasta un máximo de VEINTE (20) puntos adicionales al proponente que cumpla con el siguiente criterio: C. Mínimo (1) y máximo (4) de los contratos válidos aportados en el Criterio A y/o B se hayan ejecutado en zonas ZOMAC y/o municipios PDET bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.</p>	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey, asignado a Oleoducto de los llanos orientales S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A y C solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - 5 Ponderables - 2 CERTIFICACION NUEVA ERA MONTERREY - signed
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Pore, asignado a Oleoducto bicentenario de Colombia S.A.S dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A y C solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - 5 Ponderables - 3 CERTIFICACION NUEVA ERA PORE - signed
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance suministro de dotación tecnológica para las instituciones y sedes</p>	CUMPLE	3 correo - 5 Ponderables - 4

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>educativas del municipio de Tauramena, asignado a Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A y C solicitado.</p>		CERTIFICACION NUEVA ERA TAURAMENA - signed
	<p>4. La experiencia No. 4 contiene dentro de su alcance Vender y entregar cuatro mil ochenta y ocho (4088) computadores portátiles marca Hewlett Packard para dotación de instituciones educativas conforme a lo señalado en el proyecto BPIN 20191719000014 "Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica. Bajo el mecanismo de obras por impuestos.</p> <p>Cumpliendo con el criterio A y C solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - 5 Ponderables - 5 CERTIFICACION PAREX - 8100000543
	<p>5. La experiencia No. 5 contiene dentro de su alcance venta de equipos tecnológicos y dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas de acuerdo al manual de dotaciones del ministerio de educación.</p> <p>Cumpliendo con el criterio B solicitado.</p>	CUMPLE	3 correo - 5 Ponderables - 6 Certificación M3 desing
<p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 12 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	3 correo - 5 Ponderables - 1 A 12 - Experiencia-especiifica-adicional-del-proponente-1

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CRITERIO	PUNTAJE
A	20
B	5
C	20
Total	45

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **45 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Anexo No. 9. OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2024

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, ITUANGO, VALDIVIA Y YONDÓ DE LAS SUBREGIONES NORTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

N°	Subregión	Municipio	Nombre del Establecimiento	Código Sede	Sede	CANTIDADES	
						Portátiles	Muebles de almacenamiento
1	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 0700 0861	C. E. R. ALTO DE CHIRI	10	2
2	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 07000021	C. E. R. BUEVANISTA	10	2
3	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 0700 0039	C. E. R. EL PESCAD O CAPITAN	9	2
4	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 0700 0098	C. E. R. LA AGUADA	11	2
5	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 0700 0772	C. E. R. LA RODRIGU EZ	3	1
6	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 0700 0101	C. E. R. LAS CRUCES	26	5

7	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 0700 0764	C. E. R. MORAVIA	13	3
8	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 0700 0179	C. E. R. PALMICH AL	4	1
9	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 0700 1132	C. E. R. SANTA ANA 2	7	1
10	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	4051 0700 0003	C.E.R. EL HOYO	11	2
11	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	1051 0700 0166	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	80	16
12	NORTE	BRICEÑO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	2051 0700 0799	I. E. R. EL ROBLAL	28	6
13	NORTE	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	2053 6100 1363	C. E. R. EL CAPOTE	3	1
14	NORTE	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	2053 6100 1401	C. E. R. EL HERRERO	3	1
15	NORTE	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	2053 6100 0472	C. E. R. EL OLIVAR	5	1
16	NORTE	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	2053 6100 0952	C. E. R. LA CANDELA RIA	4	1
17	NORTE	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	2053 6100 1436	C. E. R. SAN JOSE	6	1
18	NORTE	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	2053 6100 1541	C. E. R. TRAVESI AS	2	1
19	NORTE	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	2053 6100 0197	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	52	10
20	NORTE	ITUANGO	I. E. PEDRO NEL OSPINA	1053 6100 0443	COLEGIO PEDRO NEL OSPINA	164	33
21	NORTE	ITUANGO	I. E. PEDRO NEL OSPINA	1053 6100 0451	E U ANTONIO J ARAQUE	65	13
22	NORTE	ITUANGO	I. E. PEDRO NEL OSPINA	1053 6100 0273	E U EMILIANA PEREZ	45	9
23	NORTE	ITUANGO	I. E. PEDRO NEL OSPINA	2053 6100 0057	I. E. R. PIO X	20	4
24	NORTE	ITUANGO	I. E. R. BADILLO	2053 6100 0596	C. E. R. LAS NIEVES	1	1
25	NORTE	ITUANGO	I. E. R. BADILLO	2053 6180 0011	C.E.R. ORGANI ABAJO	1	1
26	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 0511	EL ARO	8	2
27	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 1908	EL CEIBO	1	1

28	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 1967	EL RECREO	2	1
29	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 1045	EL TEJAR	2	1
30	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 0600	GUAYAQUIL	3	1
31	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 1029	I. E. LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	25	5
32	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 0391	LA CAMELIA	4	1
33	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 1533	LA ESTRELLA	2	1
34	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 0821	LA LOMITA	11	2
35	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 2319	ORGANALTO	5	1
36	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	2053 6100 1606	PALMICHAL	3	1
37	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	4053 6100 2229	SAN LUIS	5	1
38	NORTE	ITUANGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	4053 6100 2199	SEVILLA	6	1
39	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0609	C. E. R. CACHIRIME	35	7
40	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0145	C. E. R. COLMENAS	3	1
41	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0579	C. E. R. ELASTILLERO	3	1
42	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0269	C. E. R. EMILIO VASCO	40	8
43	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0706	C. E. R. LAS PALOMAS	40	8
44	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0072	C. E. R. PENNSILVANIA	5	1
45	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0684	C. E. R. SANTA BARBARA	3	1
46	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0587	C. E. R. SINITAVE	5	1
47	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0951	EL TIGRE	1	1
48	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0129	I. E. R. MARCO A ROJO	155	31

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



49	NORTE	VALDIVIA	I. E. R. MARCO A ROJO	2058 5400 0943	LA MESETA	2	1
50	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. CAÑO BLANCO	2058 9300 0853	C. E. R. CAÑO BLANCO	6	1
51	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. CAÑO BLANCO	2058 9300 1230	C. E. R. EL PARAISO	3	1
52	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. CAÑO BLANCO	4058 9300 1115	C. E. R. LA SOLEDAD	5	1
53	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. CAÑO BLANCO	2058 9300 1191	C. E. R. LA UNION	2	1
54	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. CAÑO BLANCO	2058 9300 1221	C. E. R. MATECA ÑA	7	1
55	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. CAÑO BLANCO	2058 9300 1809	C. E. R. PUERTO MATILDE	7	1
56	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. CAÑO BLANCO	2058 9300 1264	C. E. R. VIETNAM	9	2
57	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	2058 9300 1396	C. E. R. BELLAVISTA	5	1
58	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	2058 9300 1248	C. E. R. CAÑO BONITO	5	1
59	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	2058 9300 0870	C. E. R. CAÑO NEGRO	5	1
60	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	2058 9300 0314	C. E. R. CASABE VIEJO	6	1
61	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	2058 9300 1167	C. E. R. EL BAGRE	7	1
62	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	2058 9300 0403	C. E. R. LA CABAÑA	8	2
63	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	2058 9300 0551	C. E. R. LA PRIMAVE RA	33	7
64	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	2058 9300 0861	C. E. R. LA REPRESA	4	1
65	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	C. E. R. LA PRIMAVERA	2058 9300 0896	C. E. R. LAGUNA DEL MIEDO	4	1
66	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	2058 9300 1418	C. E. R. CAÑO DON JUAN	10	2
67	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	2058 9300 0799	C. E. R. CIENAGA	9	2
68	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	2058 9300 0811	C. E. R. EL CAMPO	7	1
69	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	2058 9300 0942	C. E. R. SANTA CLARA	9	2

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

70	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	2058 9300 0357	C.E.R JORGE ELIECER GAITAN	7	1
71	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	2058 9300 0446	I. E. R. SAN LUIS BELTRAN	20	4
72	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	2058 9300 0306	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	90	18
73	MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	INTSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO DIAZ	105893800006	LA PATRIA	271	54

Cantidad total	1491	308
Valor unitario sin IVA	\$ 4.880.859	\$ 2.000.000
Valor total sin IVA	\$ 7.277.360.769	\$ 616.000.000
IVA	\$ 716.046.354	\$ 117.040.000
TOTAL	\$ 7.993.407.123	\$ 733.040.000
VALOR TOTAL *IVA incluido y puesto en sitio		\$ 8.726.447.122,61

VALIDACIÓN	Valor unitario sin IVA	\$ 4.880.859,00	\$ 2.000.000,00	
	Valor UVT 2024	\$ 47.065,00	\$ 47.065,00	
	UVT excluidas de IVA	\$ 50,00	\$ -	
	Valor Excluido por unidad	\$ 2.353.250,00	\$ -	
	Valor gravado con IVA 19% por unidad	\$ 2.527.609,00	\$ 2.000.000,00	
	Valor total sin IVA	\$ 7.277.360.769,00	\$ 616.000.000,00	
	IVA	\$ 716.046.354,00	\$ 117.040.000,00	
	TOTAL	\$ 7.993.407.123,00	\$ 733.040.000,00	
	TOTAL OFERTA ECONÓMICA		\$ 8.726.447.123,00	
	VARIACIÓN		\$ 0,39	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El valor de la oferta económica o posterior a la corrección aritmética es menor al noventa por ciento (90%) o mayor al cien por ciento (100%) del valor estimado del proyecto, SO PENA DE RECHAZO	El valor de la propuesta revisada es \$8.726.447.123 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente firmado.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y excel	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el	el proponente presenta su oferta económica en pesos	CUMPLE

IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	colombianos y la propuesta incluye el IVA	
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El proponente presenta algunos valores ajustados al peso	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **35 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente allega anexo No. 13 debidamente firmado por parte del representante legal donde se compromete a incorporar mano de obra 100% de origen nacional, obteniendo 10 puntos por este criterio.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

El proponente allega anexo No. 14 debidamente firmado por parte del representante legal donde se compromete a realizar el contrato de transporte, cargue y descargue de la dotación con empresas y personal de la zona de influencia del proyecto, obteniendo 5 puntos por este criterio.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido contratación de personal de la zona: **5 puntos**

3.1.1.7. EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN

El proponente allega certificación directa del fabricante Lenovo con cupo crédito superior al 50% del P.O notificando del mismo modo membresía como distribuidor. Obteniendo 5 puntos por este criterio.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido certificación de distribución: **5 puntos**

3.2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P2	Nueva Era Soluciones S.A.S.	100

3.3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es “REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BRICEÑO, ITUANGO, VALDIVIA Y YONDÓ DE LAS SUBREGIONES NORTE Y MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. COMPONENTE DOTACIÓN (EQUIPOS Y MUEBLES)” a Nueva Era Soluciones S.A.S., por valor de OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS MCTE (\$ 8.726.447.123,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los tres (03) días del mes de mayo del año 2024.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO TECNOLOGÍAS DIGITALES - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA OXI
2023

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of evaluators: Stefhanía Bisbicuth Díaz (Evaluador Jurídico) and Daniela Ovalle (Evaluador Técnico), and Marco Annicchiarico (Evaluador Financiero).

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora Técnica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco – Coordinador Jurídico Obras por Impuestos.